

Guardar 

Version para Imprimir 

XML 

Visualización 



RESOLUCIÓN EXENTA N°:185/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DE ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA EL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 08/ 05/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de trámite de toma de razón; Resolución TRA N° 240/60/2019 de fecha 28/02/2019 Subdirección Nacional del SAG.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
- Según lo indicado en Circular N° 281/2019 de fecha 06/05/2019, que informa el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01, al mercado de Corea del Sur.
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente de Corea del Sur de la habilitación, según documento: Informe de resultados de la inspección in situ de exportación de carne en Chile - 2012, del Animal, Plant and Fisheries Quaranti Agency.

RESUELVO:

- Mantiene Habilitación al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y lugares indicados, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Frigorífico Simunovic S.A.
RUT:	91.730.000-3
Dirección:	Km 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile
N° de Registro LEEPP:	12-01
Mercado o País:	Corea del Sur

Actividad	Especie	Línea	Pr (s) ap
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Bovina	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelado Despojos refrigerados Despojos congelados	
Despostadora carne de ganado mayor y ganado menor	Bovina	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
Almacén frigorífico	Bovina	Alimentos refrigerados Alimentos congelados	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indiciado precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GERARDO BERNARDO OTZEN MARÍN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN MAGALLANES
ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ECL/JGA/JHD

Distribución:

DISTRIBUCIÓN.

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Mag Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Ortega Pineda - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Oficina Central
- Jackelin Neira Arevalo - Profesional de Apoyo Unidad Jurídica Jurídica Magallanes y - Oficina Regional Magallanes
- Nicolás Simunovic Vodanovic - Presidente Frigorífico Simunovic S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tejas Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.



El documento original puede ser obtenido de:
<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/61AFF5B1EEF2>

